

**ACTA No 1519**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 05 de Enero del año 2018, siendo las 15H06 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Eco. Luis Barona, Ing. Olga Bayas, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas, con la presencia de los señores Funcionarios Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico; Ing. Eduardo Bayas, Director de OO.PP; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo y Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1518 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Diciembre del 2017. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día. Señor Vicealcalde, Hugo Villegas: Señor Alcalde, señores Concejales, yo solicitaría al Concejo considerar añadir un punto adicional al orden del día, a fin de que el Administrador del contrato de los catastro urbanos y rurales realizado por la Consultoría Global, sea explicado, porque de mañana en la Comisión de Finanzas he escuchado y he visto que habido algunas falencias de la Consultora, al menos existe una acta en la que supuestamente recibieron con toda la conformidad del caso, es decir el Administrador, el Ingeniero de Avalúos y Catastro y por supuesto con el aval del Fiscalizador, para que se considere ese punto para que el Concejo conozca y despejar una duda que tengo yo. Señor Procurador Síndico: Si es que no requiere informes adicionales procede. Señor Alcalde: No necesitamos informes. Señor Vicealcalde: Es una explicación. Señor Alcalde: Compañeros. Señor Concejale Eco. Luis Barona: Así lo determina la ley no se requiere informes previos, es una explicación. Señor Alcalde: Se incluye un segundo numeral. Está a consideración el orden del día. Señores Concejales: Si. **RESOLUCION 001-2018 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del señor Vicealcalde Hugo Villegas por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día incorporando un Segundo Numeral.- Exposición verbal por parte del Doctor Hernán Paredes, Administrador del Contrato, sobre la entrega de los catastros urbanos y rurales, realizado por la Consultora Global.** Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1518 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Diciembre del 2017. 2.- Exposición verbal por parte del Doctor Hernán Paredes, Administrador del Contrato, sobre la entrega de los catastros urbanos y rurales, realizado por la Consultora Global. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1518 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2017.** Señor Alcalde: Entiendo que el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación que por favor nos pronunciemos Sr. Vicealcalde: Señor alcalde salvo mi voto por no haber estado en esta sesión. Señor Alcalde: Gracias. Señor

CAD  
MUNICIPAL  
CEVALLOS

Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde solicito por favor basado en la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, Artículo 29, que nos permiten la reconsideración, solicito de la manera más comedida si tengo el apoyo porque como dice en la Ordenanza que debe existir la mayoría absoluta para proceder a mi pedido, solicito una reconsideración de la resolución sobre el numeral tres que se trató en sesión anterior. Como lo determina la Ordenanza en el Artículo 29, dice que se puede reconsiderar dentro de la sesión o máximo hasta la próxima sesión, eso es a lo que me estoy acogiendo, si es posible y tengo que argumentar el porqué de las cosas. En la misma sesión anterior el Concejo, los Concejales en este caso dimos la autorización, que según mi punto de vista no es nuestra competencia autorizar a usted señor Alcalde para que tomen decisiones de cobro en lo que se refiere a impuestos, contribuciones y esas cosas, por ello la resolución en este punto dice resuelve: **“Aprobar el catastro de contribución especial de mejoras y que el señor Alcalde ejecute el cobro”** quiere decir que nosotros estamos aprobando el cobro “con el respaldo de los informes técnicos – jurídicos” lamentablemente señor Alcalde y lo vuelvo a recalcar, nosotros no tenemos los informes técnicos, no hemos revisado cuál es el apoyo técnico que tenemos en lo que se refiere al tema de depreciaciones, probablemente en el cobro de las obras que se van en este período a tomar en consideración para la contribución especial de mejoras probablemente se me ocurre llegue a unos \$900.000, con las depreciaciones vamos a cobrar unos 400.000 porque se va a ser un descuento del 60% por concepto de depreciaciones, aproximadamente son \$500.000 que queda en el limbo sin justificación técnica legal por lo tanto esos \$500.000 más adelante en el futuro puede ser motivo de glosa señor Alcalde para todos quienes hemos aprobado el cobro, entonces yo me ratifico lo que ya había dicho en la sesión anterior, que la resolución sea aprobar el catastro, entendiéndose como catastro todas aquellas personas que van a ser afectadas en el cobro por contribución especial de mejoras, entendiéndose como catastro a esa lista de personas, yo apruebo este catastro, más no la parte subsiguiente que dice que el señor Alcalde ejecute el cobro con el respaldo de los informes técnicos – jurídico, eso ya no es resolución de mi parte, yo no resuelvo, lo único que yo resuelvo y acepto en esta resolución es aprobar el catastro, porque eso sí conocemos, nos han expuesto en sesión de Comisión también nos expusieron, revisamos las personas que van a estar involucradas, probablemente la lista dependiendo el nivel de impacto que tiene determinada obra, lo revisamos, estoy consciente de lo que estoy aprobando o dando el visto bueno, del resto yo no conozco, yo pedí señor Alcalde en la sesión anterior, yo pedí por favor que se argumente legalmente, en que nos basamos porque la ley es clara y una vez volvemos a lo mismo, una vez más, de que la ley dice que no permite ningún tipo de exoneración, ningún tipo de depreciación, entonces por mí como le digo una vez más y está grabado, que mejor que al pueblo de Cevallos no se le cobrara pero debemos tener el argumento legal para que eso pase y no tenemos, a menos que usted disponga señor Alcalde, que usted disponga ya ese documento técnico legal que le respalde el no cobrar esa parte de contribución especial de mejoras. Mi estimado señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, es por ello que yo he pedido la reconsideración dentro de éste punto. Yo estoy

completamente de acuerdo en que se apruebe el acta pero con la resolución clara de que nosotros como Concejo únicamente aprobamos el catastro, entendiéndose como catastro todas aquellas personas que están dentro de la zona de influencia, donde deben pagar por haber recibido esa obra, es todo señor Alcalde, muchas gracias. Señor Alcalde. Y cuál es la idea, que se les cobre todo. Señor Concejal Economista Luis Barona: No es la idea, si yo fuera Técnico, profesional para emitir mi criterio yo lo haría, pero lamentablemente yo me baso en lo que dice la ley, la ley dice que debe cobrar una obra por contribución especial de mejoras y que jamás se hará excepciones o exoneraciones y no se tomará en cuenta ni siquiera el tema de depreciaciones, entonces si nosotros tuviéramos aquí realmente un respaldo técnico – legal, que lindo fuera pero no lo tenemos o acaso usted ya recibió la documentación que habíamos solicitado. Señor Alcalde: Todavía no se les notifica. En todo caso compañeros creo y estoy convencido de que las circunstancias son así, lastimosamente a la gente no se les va a poder cobrar de algo que ya no sirve todo el precio, todo lo que hay que cobrar y yo me ratifico en tal y como está resuelto, tiene que ser. Señor Concejal Economista Luis Barona: Dejo mi punto de vista sobre la mesa y escrito y grabado señor Alcalde, nada más porque en un futuro yo sé que por la pena, por no haber tenido el justificativo legal correspondiente yo no puedo responder esa cantidad de dinero que ni en los cuatro o cinco años de haber trabajado aquí, no podré devolver señor Alcalde, porque ante Contraloría jamás se va a decir vea, si en verdad es lamentable, pobre gente cómo le vamos a cobrar, no ahí necesitan documentos, ahí necesitan respaldo y lamentablemente señor Alcalde no lo tenemos. Señor Alcalde: Todavía no se les ha notificado. Sra. Secretaria: Hoy notifiqué el sumario de resolución a los correos. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Vea señor Alcalde es fácil, es mi argumento, que aprueben el resto de compañeros, yo salvo mi responsabilidad ante esto nada más, muchas gracias. Señor Alcalde: En todo caso compañeros hay una posición muy respetable, pero a la gente no se le va a poder cobrar, personalmente yo como Alcalde tendré que hacer todo lo necesario para que prevalezca este pensar, sobre todo ese accionar y contaremos con el respaldo necesario. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, yo la vez anterior hice alguna referencia a la observación que hizo la Contraloría, en donde que se exponía a los Técnicos que eran responsables y la observación le hacía al Alcalde y al finalizar la observación de la Contraloría dice que no se ha aplicado la Ordenanza, esa es la observación de la Contraloría, ahora lógicamente ya analizado esos temas, uno se da cuenta que habido la Ordenanza y lo que está en la potestad de nosotros es la Ordenanza por ejemplo, en la Ordenanza dice que no se cobrará contribución especial de mejoras el ciento por ciento, en los parques dice se cobrará el 50%, asumirá la Municipalidad en el 50%, en otra parte asumirán los frentistas, en otra parte asumirán a nivel local, eso es lo que dice la Ordenanza eso ya está regulado, el inconveniente para mí es el tema de la depreciación que yo siempre he venido argumentando, la parte legal que a nosotros nos facultaría hacer la depreciación, yo entiendo el punto de vista suyo señor Alcalde, pero para nosotros no tener un mal sabor de boca, a lo largo del tiempo tengamos un inconveniente todo tiene que estar respaldado por medio de los informes técnicos - legal, yo vine haciendo la observación desde hace unos cuantos meses del

documento legal más que todo, porque el técnico ya teníamos hecho por el Ingeniero Eduardo Bayas donde el hizo la depreciación y esa depreciación tenía que ser analizada jurídicamente, si jurídicamente dice si está bien, tenía que estar sustentado con la documentación, porque justo vino la Ingeniera Martha Robalino y nos habló también del Artículo 589, el Artículo 589 habla de la prohibición, que no se podrá hacer la depreciación en ningún caso en el costo de las obras, pero para eso también nosotros debemos tener un análisis técnico, habla de la depreciación que nosotros estamos haciendo o habla de otra clase de depreciación, no estamos claros pero para nosotros poder validar el tema de la contribución especial de mejoras y el punto analizado en el catastro era que yo apoyé la moción del señor Concejal Barona, en donde nosotros aprobamos el catastro, refiriéndonos al catastro a todas las personas involucradas en el cobro, a quienes se les va a cobrar por las obras que han sido beneficiados, ya sea a nivel local, a nivel sectorial o a nivel global, hasta ahí estoy muy de acuerdo que tenemos que cobrar, si en algún lado dice que la depreciación va porque va, nosotros tendríamos que analizar esos documentos como Concejo y analizar no sólo con la parte jurídica de la Municipalidad que puede emitir el criterio que si vale la depreciación, nosotros desde mi punto de vista tendríamos que hacerlo analizar en otras instancias que puede ser la misma Contraloría, si están de acuerdo en la depreciación y desde mi punto de vista no habría ningún problema, pero tomar una decisión así sin tener los informes técnicos, sin tener un informe legal, sin tener un informe del Departamento Financiero, yo pienso que no podría quedarse de esa manera porque las consecuencias vienen después, lo que a mí me han dicho siempre es que cualquier decisión que la tomes tú, tiene que estar basado en los informes técnicos, si nosotros no tenemos los informes técnicos no podemos nosotros atribuirnos esa función de aprobar sin los informes, porque después vienen las consecuencias. Para finalizar yo aprobé la moción del señor Barona en el tema de los catastro, pero yo le tomaba el catastro como el tema de los usuarios, a quienes se les va a cobrar y analizando lo que es local, lo que es sectorial y lo que es global, hasta ahí pensaba que era el análisis de los catastro, ya el tema de la depreciación es más técnico, en donde que entra en realidad la parte de la Alcaldía y la Alcaldía tiene que estar bien sustentada con documentos para poder hacer ese tema. Entonces aquí el señor Concejal Barona ha puesto una moción y yo le seguiré apoyando la moción del señor Barona, en este caso, porque el catastro para mi punto de vista era este análisis de los usuarios a quienes se va a cobrar, eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso como yo les dije el otro día, para todo esto íbamos a pedir los informes y de hecho ya se les ha remitido, en esta semana tendremos todo el argumento, todo el argumento preparado porque sabemos que Contraloría va a venir a ver esto, de eso estamos conscientes, sabemos y estoy consciente, pero voy a tener todo el argumento legal y los informes para que esto se ha sustentado de la mejor manera y más que todo les digo así compañeros cuando uno hace las cosas y obra bien hay que estar tranquilos, nosotros no estamos haciendo nada malo, porque yo no puedo ir a cobrarle a una persona de una obra que inclusive ya ni existe, entonces es algo desde mi punto de vista ilógico, lastimosamente el afán mío no es lastimar, herir o que algo vaya en contra de nosotros mismos como institución, el único afán mío es cobrar, yo he dicho tenemos que cobrar, pero no

vamos a cobrar hasta cierto punto una responsabilidad que nosotros no fuimos los causantes y por eso es la necesidad, por eso fue el buscar estos medios porque estoy consciente que si mañana sacáramos los catastro tal y como estaba, aquí tenemos a 10000 personas a decir cómo me van a cobrar de un empedrado que no existe, de un asfalto que esta puro huecos, de un parque que está deteriorado, cosas de esa naturaleza, entonces la gente en el uso de la razón que va a tenerlo, nos tocará atenderle, razón por la cual hemos visto la alternativa de que eso no se dé y que obviamente con los respaldos necesarios que vamos a tener, , estaremos tratando como siempre nos ha caracterizado con transparencia. Señor Director Financiero: Si me permite señor Alcalde, señorita Concejala, señores Concejales, compañeros, en este sentido yo creo que debemos ser muy francos de todo el trabajo que se ha venido realizando, la semana pasada se explicaba de que esta recomendación de la Contraloría viene desde el año 2012, incumplida en el año 2014 y nuevamente nos hicieron llegar el año 2015 me parece una nueva notificación por incumplimiento de recomendación, a la cual con el fin de cumplir con esta recomendación se hizo un acercamiento con el señor delegado de la Contraloría en la ciudad de Ambato, conjuntamente con el señor Alcalde, los técnicos de la Municipalidad y el Abogado que en ese entonces estaba en el Municipio y tenemos que estar muy claros, si bien es cierto en ninguna parte de la ley nos está dando la oportunidad de que debemos hacer la exoneración, pero lo que se quiso decir ahí en ese entonces, yo soy muy franco y sincero al decirles que comencemos cobrando algo de contribución, que por lo menos se cobre parte de esas obras, restándole o reduciendo la depreciación para que de ahí en adelante comencemos a cobrar ojalá las obras que se haga en esta administración en un 100% de eso se trató en la reunión con la presencia del señor Delegado, de eso se hizo una acta, eso le había pedido a la Doctorita si esa acta que hicimos y no firmaron ellos obviamente pero esa acta es un cronograma de trabajo en el que se incluye ciertas actividades a cumplirse y una de esas actividades que consta en ese cronograma es justamente definir, establecer el porcentaje de depreciación que ha sufrido ya la obra desde el momento ejecutado hasta la fecha de cobro, estoy seguro de que ese cuadro de cronograma enviamos nosotros a la Contraloría para que ellos hasta cierto punto suspendan la emisión de las sanciones que estaban a punto de salir para el Municipio, porque no hubiese sido justo que solamente hagamos este cronograma y quede en la institución, estoy seguro que se envió y se envió con algún oficio de parte del señor Alcalde hacia el Delegado de la Contraloría en Ambato, lo cual quiere decir que ellos ya tienen conocimiento de esta situación que nosotros hemos hecho, de la parte técnica que nosotros hicimos con el fin justamente de no aplicar, de no realizar un impacto económico a la población con un valor alto a cobrar por contribución especial de mejoras. Aquí más que aspecto legal me parece que ha primado de parte del señor Alcalde, de la parte técnica es considerar también no impactar económicamente a la población, ese me parece que es el tema que ha primado aquí y bajo esta consideración se ha establecido el catastro, ahora hablando de catastro, si revisamos un poco el concepto de catastro, no es solamente el listado de las personas, el catastro involucra todo, involucra el nombre de las personas, direcciones, involucra el monto a cobrarse total, el valor de la depreciación, el valor a ser considerado para el cobro, así

como el cobro anual también es parte de catastro, todo eso involucra el catastro y lo que se aprobó por parte del Concejo fue el catastro, es decir se aprobó con todos los valores y con todas las columnas que constan en el catastro. Entonces en ese sentido si se reconsiderara de parte del Concejo la resolución tendría que dejarse sin efecto todo lo que se aprobó, es decir no se aprueba absolutamente nada, porque eso le podemos preguntar al Ingeniero Trajano, el catastro involucra todo, todas las columnas que están en el catastro, el catastro son datos que está ahí incluido el valor a cobrar, eso nomás señor Alcalde. Señor Procurador Síndico. Señor Alcalde la palabra. Buenas tardes señores Concejales, compañeros, en la técnica jurídica para poder acceder al cobro de la contribución especial de mejora, se establece la generación del hecho generador como tal para proceder al cobro, la Ordenanza que nosotros tenemos vigente establece que para que proceda el hecho generador debe existir la aprobación de un catastro, si se aprobara en esta oportunidad el acta y el catastro que se estableció oportunamente, si se estaría estableciendo el hecho generador para así empezar a cobrar la contribución especial de mejora a la presente fecha, es por eso que no podemos aplicar de manera retroactiva el cobro porque recién se está cumpliendo con el requisito que faltaba. Señor Concejal Economista Luis Barona. Señor Alcalde tenga la bondad la palabra, con el respeto que se merece parece que estuviéramos hablando con muchachos de pre kinder o qué es lo que pasa, si aquí no estamos diciendo que cobre antes de que sea aprobado el catastro, lo único que queremos es los respaldos correspondientes y lamentablemente hasta ahora no habido señor Alcalde los respaldos, si lo que se pidió no es en esta, no es en la anterior, es desde hace mucho tiempo atrás cuando ya nos dieron el listado de personas en qué nos basamos para incluirle la depreciación, eso se pedía, ahora belleza y gracias a este asesoramiento Doctor, pero así tiene que asesorar siempre que el catastro comprende esto, esto, ahora si yo digo no apruebo la resolución en su conjunto, gracias al asesoramiento del Doctor no apruebo mientras no exista el respaldo técnico correspondiente, que se ha venido pidiendo no desde esta semana sino desde hace mucho tiempo atrás señor Alcalde y vea yo le felicito pero parece que sus palabras, usted dijo haré hasta lo imposible para no cobrar, no ha hecho lo imposible, porque si usted hubiese hecho lo imposible en el lapso de ocho días desde el día jueves hasta el día de hoy ya estuvieran los informes, eso es hacer hasta lo imposible para que mi pueblo no pague, pero lamentablemente o hay mucho trabajo que hacer o se nos pasó, no le tomamos con una tranquilidad del caso bárbara, entonces señor Alcalde yo le sugiero, no nos molestemos entre nosotros al contrario protejámonos entre nosotros y yo les sugiero y les recomiendo que se reconsidere esta resolución en su conjunto y lo demos por conocido y si es posible y si es necesario porque todavía no podemos emitir ni siquiera el cobro de los predios y dentro de ello vamos a hacer también el tema de contribución especial de mejoras, entonces estamos a tiempo vamos a pedir que haya una sesión extraordinaria precisamente para salvarnos del problema que estamos embarcados todos con esta cuestión de los catastros, del cobro de los predios, vamos a pedir que se haga una sesión extraordinaria y en su conjunto con informes técnicos con el respaldo correspondiente con todo de forma legal, se aprueba y camina y se cobra de la mejor manera, entonces vea señor Alcalde no

estoy loco y no estoy yendo en contra de nadie, peor de mi pueblo, si como le dije anteriormente si fuera de no cobrar, no cobramos pero sustentemos legalmente, fácil es para usted Doctor decir más allá de ello es el plano humanitario que hemos entrado, que se ha conversado y más adelante a usted le van a disculpar por ser tan bueno, Contraloría le va a perdonar, que bueno que ha sido con el pueblo, no le vamos a cobrar al señor Técnico que ha recomendado verbalmente esto, no, usted sabe más que nadie con la experiencia que tiene, asesórenos, pero asesórenos bien Doctor, no de la manera que lo está haciendo, venimos acá cada sesión que hay ahí emitimos un criterio, buscamos en el librito y aquí dice esto, esto, no es apoyo vengamos acá con documentos sólidos, con un informe bien hecho pero ya trayendo previamente consultado, si no podemos hay que consultar, yo lo que no puedo consulto y lo que no puedo mismo tengo que venir y darme por vencido aquí y definitivamente no aprobar, si no conozco no lo apruebo, no le parece y si hace rato me equivoqué señor Alcalde como yo lo dije en la reunión anterior, cuando usted decía pero en el informe de ustedes mismo dicen para que se revise y se apruebe, es verdad porque no tenemos el asesoramiento correspondiente, por eso es que nos equivocamos, pero lo bueno es que la ley también nos permite reconsiderar y si ya nos damos cuenta que nos hemos equivocado, reconsideremos antes de salir perjudicados no uno sino todos, vea mi señor Alcalde reconsideremos todo este punto y usted exija los informes y en la próxima reunión que lo vamos a ser extraordinaria incluimos y se fue, sin ningún problema y con el apoyo de todos, ahora es mi posición y ahora que me acompaña el compañero Rodrigo falta uno, dos y se verá qué dicen de pronto estemos totalmente equivocados, vea señor Alcalde no se moleste por favor conmigo, yo lo único que quiero es cuidarnos entre nosotros las espaldas nada más, es todo señor Alcalde. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Técnicos buenas tardes. Voy solamente hacer énfasis, a resaltar la intervención mía que está al final de éste punto en el orden del día de la sesión anterior, en la cual yo apoyé la moción del compañero Barona pero hago énfasis también en la parte que hemos venido cayendo siempre y por lo cual hoy estamos llegando al mismo punto de conflicto, de que llegan los documentos pero sin el respaldo técnico, esa es mi intervención y miren si ha sido un asunto tan delicado, tan trillado desde la administración anterior la observación de Contraloría, que hay informes plasmados y recién a estas alturas de la vida nos ponemos a preocuparnos en un par de meses, la Comisión de Finanzas nos reunimos me parece que es en Octubre y hasta el día de la semana pasada no pudieron presentar los informes, por lo menos en el lapso de esta semana debían acompañar con los informes, es por eso nuestra reconsideración, es por eso que nosotros estamos poniendo las cartas sobre la mesa para que mañana más tarde así como queremos proteger a nuestra ciudadanía, a nuestro pueblo, nosotros tampoco nos veamos involucrados en problemas, en inconvenientes, porque mañana más tarde discúlpenme con todo el respeto no van a estar aquí los compañeros Técnicos salvaguardando o ayudándonos a afrontar los problemas, vamos a estar nosotros, porque a quien acude la ciudadanía con cualquier reclamo, no es a los Técnicos si no es a las autoridades, a usted señor Alcalde, a los compañeros Concejales, no estoy haciendo de menos su asesoramiento técnico compañeros Técnicos, sino que le estoy pidiendo de favor que siempre

hemos caído en el mismo dilema de siempre, las falencias, pero vayamos corrigiendo esto, aquí se están lavando platos internamente, no estamos exponiendo afuera, cuántas veces hemos dicho los Concejales por favor apóyennos, ayúdenos porque nosotros no sabemos, por qué si supiéramos con todo el respeto, no requeriríamos de ustedes, pero necesitamos de ustedes, todos somos un equipo, todos debemos darnos las manos, pero aquí no somos un equipo con todo respeto, aquí hemos visto de que cada cual en su sitio y allá los demás muéranse y eso no es señor Alcalde, es por eso que igual nuevamente vuelvo apoyar la moción del compañero Barona, debido a que no habido en este lapso de tiempo el sustento técnico legal para poder yo aprobar el acta de la sesión anterior, eso nomás señor Alcalde. Señorita Concejala Ingeniera Olga Bayas: Señor Alcalde, compañeros buenas tardes, yo sé que existe la buena voluntad de apoyar a la ciudadanía y siempre estamos pensando en buscar el bien para todos, pienso como cualquier institución pública siempre para todo proceder, para cualquier proyecto, cualquier cosa que se haga en una institución necesita tener un respaldo legal, un respaldo técnico, un argumento que nos permita a nosotros desarrollar y tomar las acciones necesarias para cualquier proceder que se tenga, yo considero muy importante lo que nos acaba de mencionar el compañero Luis Barona y apoyo al 100% su posición, es muy importante que tengamos los documentos que respalden las decisiones que se vaya a tomar y como Concejo tenemos que estar justamente bien asesorados para cualquier decisión, estoy totalmente de acuerdo y pienso que se debe analizar de mejor manera este tema y debe existir los informes, documentos que sean tangibles, que nosotros podamos revisar, porque yo sé que existe la buena voluntad, sé que tenemos esa buena fe de ayudar a nuestra gente, pero también tenemos que estar conscientes, de que todo necesita tener un respaldo y un respaldo bien hecho, las cosas tienen que hacerse de tal manera que podamos alcanzar, solucionar cualquier inconveniente que se tenga en este caso el mal ya está hecho, no sé por qué no se ha tomado cartas en el asunto en este tema tanto tiempo que se ha dejado pasar, pero vuelvo y repito el mal ya está hecho, el daño ya está causado y ahora tiene que buscarse una solución, pero tiene que ser una solución realmente que valga, una solución que tenga el sustento necesario, el argumento para poder proceder, eso señor Alcalde, compañeros, estoy totalmente de acuerdo. **RESOLUCION 002.2018 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: a) Aprobar el Acta No 1518 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Diciembre del 2017 sin ninguna observación, con el voto salvado del Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde por no estar presente en la sesión anterior. b) Se reconsidera la resolución No 213-2017 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Diciembre del 2017 adoptada en el Tercer Numeral a: Dar por conocido el catastro de contribución especial de mejoras y previa su aprobación se presenten los informes técnicos - jurídico, para análisis e informe de las Comisiones de Planificación y Finanzas, conforme lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Cevallos. SEGUNDO NUMERAL.- EXPOSICIÓN VERBAL POR PARTE DEL DOCTOR HERNÁN PAREDES, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOBRE LA ENTREGA DE LOS CATASTROS URBANOS Y**



**RURALES, REALIZADO POR LA CONSULTORA GLOBAL.** Señor Vicealcalde: Señor Alcalde antes de que el Doctor haga la exposición, yo quisiera dejar más o menos cuál es el sentido de la pregunta, aquí se ha venido hablando mucho de la actualización de los catastros tanto urbanos como rurales y eso se inició el 10 junio del 2016 y para ello la Consultoría tenía 180 días el decir el 7 de Diciembre de este año tenía que ya terminarse y hacer la entrega, sin embargo cuando estaba de Alcalde subrogante yo habían pedido un informe a la parte técnica en este caso al Administrador del contrato y al Jefe de Avalúos y Catastro para que me hagan conocer cómo estaba el tema de esa consultoría, en el informe que presenta indica que habido varias ampliaciones de plazo y han concedido aquí y sin embargo con esta ampliación de plazo ellos debían entregar el 22 de febrero de este año, perdón del 2017 tenían que haber entregado la consultoría totalmente terminada y a satisfacción de la necesidad del Municipio, sin embargo ha pasado el tiempo y en el mes de octubre justamente el 24 de ese mes del año pasado, presentan una acta de entrega recepción del producto, es decir aquí están diciendo que reciben a plena satisfacción, está firmada en este caso por el Administrador del contrato que es el Doctor Paredes, el Ingeniero Trajano Guerrero, Jefe de Avalúos y Catastros, abalizado por el Ingeniero Alberto Escobar, Fiscalizador y lógicamente la representante de la Consultoría la Arquitecta Andrea de los Ángeles Jiménez, aquí viene el problema, si ya recibimos una acta de entrega recepción del producto, se supone que ya todo estaba a punto para iniciar justamente los procesos de cobro con las actualizaciones de los avalúos catastrales urbanos y rurales, gran sorpresa es que ahora se ve un rotulo por ahí que dice que oportunamente avisarán cuando van a iniciar los cobros, se conoce que la Consultoría no ha cumplido con el contrato, es decir el sistema cabido no está funcionando, no están actualizadas algunas cosas y hoy me dieron la sorpresa en este caso los mismos receptores del acta, de que la Consultoría no ha hecho un trabajo adecuado, aquí yo veía dice en los sectores homogéneo elaborados por la Consultoría está en forma ilógica, eso decía Trajano Guerrero entonces cómo firman un acta de entrega recepción, cuando el objetivo final no estaba cumplido a satisfacción en este caso del Municipio y está firmado por los representantes que tienen que hacerlo y ahí está la falla, ahí está el problema, dice que el lunes viene el Ingeniero recién haber el sistema cabido para ver cómo adecuan, entonces yo veo que no se ha tomado la acción legal por contratista incumplido, porque así debía ser, porque en febrero debían recibir ese trabajo, pero sin embargo con el acta de entrega recepción que está en el mes de Octubre, tenían dos meses para hacer el trabajo e iniciar los cobros como es normal en todos los Municipios han iniciado a partir del martes 2 de Enero, pero sin embargo aquí estamos contentos y felices lo que ha hecho la parte técnica con la Consultoría, no se ha hecho ninguna acción legal para que se haga cumplir como debe ser, aquí vienen todo mundo hacen lo que quiera y el Municipio feliz, entonces ahora si yo quisiera escuchar la palabra del Doctor, porque esto no se puede dejar pasar, porque ésta es una negligencia de que el Municipio quede burlado de la consultoría que no ha cumplido con el tiempo establecido, eso señor Alcalde. Señor Director Financiero: Muchas gracias. Señor Alcalde, señores Concejales Srta. Concejala, compañeros. Precisamente al señor Concejal Hugo Villegas cuando estaba encargado de la

Alcaldía yo le presenté un informe bien detallado de todo lo que había ocurrido desde el momento del inicio inclusive en los términos de referencia, hasta la fecha en que se presentó como estaba la situación, incluso creo que verbalmente le pude explicar algunas situaciones adicionales que obviamente han ocurrido lamentablemente por cierto incumplimiento por parte de la Consultora de lo cual está más que evidente prácticamente el incumplimiento y yo no podría en este momento echar leña al fuego en este sentido, porque prácticamente tenemos que lamentar que la situación de la Consultora frente a un complicado tema que ha tenido con los subcontratistas que han sido los señores de Cabildo, nos repercutió enormemente al Municipio este tipo de inconvenientes que han tenido ellos, así como la tuvo que subcontratar la fotografía aérea con el IGM ya que ellos no lo pueden hacer porque son Consultores en este caso civiles, de la misma manera al no tener conocimiento en el sistema informático y geográfico de la información les habían hecho la subcontratación con los señores de Cabildo y por ahí alguna situación contractual entre ellos había ocurrido internamente que en el momento en que nos entregaron la información del trabajo de campo realizado por la Consultora en las fechas correspondientes el sistema no se encontraba funcionando. Este contrato tuvo tres ampliaciones de plazo definidas a partir del 7 de Diciembre del 2016 que era la fecha última de entrega de la Consultoría, hubieron tres ampliaciones de plazo adicionales como una fecha tope de entrega del 22 de febrero del 2017, a esa fecha se presentaron todos los productos del trabajo de campo y lamentablemente el sistema no estuvo todavía funcionando, nosotros recibimos en esta fecha y comenzamos una etapa de revisión como dice el contrato mismo y así lo expliqué en el informe presentado al señor Alcalde encargado en ese momento de 10 días para nosotros poder analizar si se recibe o como está la situación de los productos entregados, a partir de eso teníamos nosotros que devolver a la Consultoría para que ellos en el lapso de 15 días laborables presenten o absuelvan las consultas o los productos que estén con alguna dificultad o con algún inconveniente, después de los 15 días laborables ellos tenían que hacernos a nosotros la devolución de las observaciones corregidas y nosotros proceder a la revisión luego de 15 días más de revisión de parte de nosotros, esa fecha se cumplía el 25 de Mayo del 2017. También hay que tomar en cuenta que el contrato de crédito con el Banco del Estado fue lo que nos dificultó, lamentablemente nos dificultó bastante el entrar en situaciones legales con estos señores Consultores y yo estaba a punto inclusive con el señor Alcalde y le había manifestado de que estaba a punto de entrar con el informe como administrador del contrato que soy hasta el momento, bueno ya se liquidó ese contrato de solicitar la terminación unilateral del contrato con la Consultoría más o menos por los primeros días de Mayo de este año, sin embargo comentando la situación con los señores del Banco de Desarrollo ellos nos dijeron que si entrábamos en inconvenientes con este contrato lamentablemente todo el crédito que el Banco nos había dado, todo el proyecto fracasaba, si le comente Don Hugo esa parte a usted y había las penalizaciones en contra de la Municipalidad, no solamente la parte legal, contractual con Contraloría y todas las cosas que podía ocasionar, sino en la parte también de que el monto que nos habían asignado para fondos no reembolsar que estaba alrededor de unos 120.000 se convertía también en deuda, es decir ya no había la parte no

reembolsable y todo se convertiría en préstamo a pagarse. Esto se revisó inclusive con el fin de entregar la documentación al Banco de Desarrollo al fin de entregar los productos de la Consultoría, nosotros habíamos hecho una acta de recepción provisional el 16 de Mayo del 2017. Según la ley de consultoría si nos da la facultad a nosotros de poder establecer después de ese periodo algunas otras consideraciones respecto de fallas en el sistema y los productos de la consultoría hasta cuando todo se perfeccione, lo único que no hicimos realmente y quedó pendiente hasta el final hasta solamente el mes anterior no más el pago, no les pagamos de la última planilla que teníamos que pagarles, pasaba el tiempo y como habían entrado en conflicto con los señores del sistema no se acercaron los señores del sistema a instalar el sistema acá, que según ellos habían desarrollado el sistema cartográfico, geográfico digital para absorber el producto del trabajo de catastro que hizo la Consultoría y enlazarlo con el sistema que tenemos acá, con el sistema Cabildo. Hasta nosotros tuvimos que con el señor Alcalde hacer una visita a la ciudad de Quito donde estos señores de Cabildo porque ya les digo no nos tocaba más, nosotros como institución debíamos habernos puesto duros y a lo mejor seguir el proceso legal y terminar el contrato y dejar ahí, eso era lo adecuado, eso era lo correcto pero entrábamos en el conflicto que ya les acabo de manifestar y más bien nosotros como Municipio, el señor Alcalde, el señor Técnico en informática nos fuimos a hablar con los señores de Cabildo, a pedirles de favor a ellos que nos ayuden, que nos acompañen y hagan el favor de instalar el sistema acá y ellos nos dijeron que la Consultora no les paga, que no quieren hacer y a lo mejor nunca les pagan, entonces ahí les explicamos nosotros que tenemos todavía una planilla más por pagarle a la consultoría y que estamos nosotros dispuesto a descontar de esa planilla a la Consultora y pagarles a los señores de Cabildo y gracias a este acuerdo que hicimos y que logramos hacer firmar a la consultora ese oficio, autorizando el débito en la planilla que nosotros tenemos que pagarles, accedieron a venir parece que desde el mes de octubre de este año vinieron los señores, recién acaban, ahora esto de la adaptación del sistema no es de la noche a la mañana, esto vienen haciendo ya varias visitas no solamente aquí, lo hacen vía remota desde Quito, también lo han hecho, están corrigiendo y quien ha sido la pieza fundamental en esto hay que decirlo es la Ingeniera Verónica Vivanco, que ha estado trabajando aquí con el sistema, ella nos ha ayudado bastante con la información, haciendo los cambios en la parte geográfica y llegando a establecer por ejemplo en el catastro urbano ya casi al 100%, obviamente con la ayuda también del Ingeniero Trajano Guerrero que conoce bastante del tema catastral, han logrado inclusive como decía Don Hugo, han logrado inclusive corregir esa parte, ese error que ha cometido la Consultora en valorar un área, un sector uno más bajo que el sector dos, entonces estos aspectos técnicos con el apoyo del Ingeniero Trajano Guerrero, Jefe de Avalúos y Catastros se ha corregido y ahora lo tenemos el catastro urbano, luego de varias visitas de los Técnicos de Cabildo obviamente lo tenemos casi al 100%, lo tenemos al 100%. En el sistema de catastro rural existen unas pequeñas fallas que no es mayor cosa, son unos 148 predios que están dando error ahí, viene el lunes en la mañana a corregir esa parte los Técnicos de Cabildo y a las dos de la tarde como ya quedamos de acuerdo con la Comisión van a estar presente ellos también aquí,

acompañándonos en el tema de la explicación y de la valoración del catastro rural tal como lo hicimos con la parte urbana, entonces aquí vale la pena obviamente bien o mal, la mala suerte o buena suerte me ha tocado a mí ser Administrador de este contrato, pero lamentablemente tuvimos problemas lo que yo no he tenido en mi vida de trabajo de más de 30 años al frente de los Municipios, no he tenido este tipo de dificultades, me he venido a topar a estas alturas con un problema de esta naturaleza y la verdad es que se ha tratado de hacer todo lo posible por sacar adelante no a mí como persona, ni al señor Alcalde como persona, ni como Alcalde, ni como Director Financiero, sino más bien que la institución sea la que salga beneficiada de este catastro que se ha hecho con todas las falencias, con todas las fallas que han sufrido y con todos los problemas que hemos tenido, en este sentido si es que nosotros dábamos por terminado y en eso hay que ser muy claro, si es que hubiésemos dado por terminado literalmente el contrato no hubiéramos podido utilizar el trabajo de la Consultora, no lo hubiéramos podido usar porque eso quedaba en stan bay, hacíamos un avalúo, un cálculo de lo que se ha hecho y declarábamos a la Consultora, contratista incumplido, todo lo que implica la parte legal de compras públicas y todo lo demás, pero el trabajo de la Consultoría quedaba ahí, nosotros hubiéramos tenido que ver, buscar nuevamente un proceso de contratación para con el saldo que tenemos que pagar a ver quién completa el trabajo de la Consultoría, es decir nos hubiéramos llevado más tiempo de lo que estaba previsto inclusive, gracias a Dios poco a poco hemos venido saliendo de este problema y hemos trabajado arduamente, logramos hacer firmar a la Consultora un oficio en el que autorizó al señor Alcalde descontar de la última planilla de pago, el valor para la empresa Cabildo, pero ya para el mes de Octubre específicamente para el día 26 de Octubre venció el último plazo según el contrato de crédito extendido ya para suscribir el acta de entrega recepción y entregar el último desembolso con el Banco, sino lo firmábamos a esa fecha nuevamente caíamos en la misma penalización de que el Municipio perdía toda capacidad de crédito con el Banco, es una de las penalización, otra es que justamente el monto que nos estaban dando como no reembolsable se convertía en crédito ordinario y teníamos que pagar toda la deuda y así algunas otras penalizaciones más que constan en el contrato de crédito, por lo que se acordó con el señor Alcalde salir como podamos y hacer todo lo posible por salir de este problema de la mejor manera tratando de solucionar y como digo en beneficio de la institución y en definitiva de la colectividad, porque esto es para la institución, el trabajo hacia la colectividad, el tiempo transcurrido yo sé que hemos pasado mucho tiempo, se ha pasado desde el mes de Febrero que era el último término del plazo para ello, se ha pasado hasta octubre que nos entregaron el 26 de Octubre ya la última, la definitiva, pero ha ocurrido varios incidentes, si no era de pagar yo no le hubiera pagado, sino hubiéramos tenido el préstamo con el Banco no hubiésemos hasta ahora pagado a la consultora realmente y quién sabe ya hubiésemos dado por terminado porque esto era entre el Municipio y ellos, pero al formar parte de un préstamo con el Banco de Desarrollo no se pudo, nos vimos obligados a recibir un trabajo a lo mejor mal hecho como dicen ustedes, estamos de acuerdo a lo mejor fue así, pero aquí lo tenemos al personal por ejemplo a la Ingeniera Vivanco, al Ingeniero Trajano personal capacitado que nos ha ayudado a salir de estos temas un

poquito que en mala hora nos ha tocado pasar y estamos saliendo de este asunto, ahora los de Cabildo tienen también una buena parte que ver acá, porque si bien es cierto no tenían ningún contrato con el Municipio ellos directamente, indirectamente si son responsables también ante la ley de cómo hicieron su trabajo, pero yo le dije un día al señor Alcalde, no les podemos reclamar tampoco a ellos de una manera fuerte, ni con malicia, porque igual ellos van a decir entonces no me voy hacer el trabajo, realmente hemos estado con paciencia y como se dice con un corazón de madre esperando la paciencia de ellos que venga a ser el trabajo acá, cuántas veces si yo les mostrara el watssape, al Ingeniero Sandoval cuántas veces le llamo, le pido de favor, tantas y tantas veces hemos hecho contacto con ellos y a veces creo que se cansan ya ni me contestan el teléfono, de las pocas veces que me contestan logró decir que venga y han venido, pero así hemos salido y estamos ahora en este punto obviamente dentro de los Municipios que ya han emitido las cartas de pago y el Municipio de Cevallos no emite, es verdad, nosotros estamos conscientes de eso y estamos saliendo del problema, esperemos que el día lunes en la tarde, las Comisiones llegaríamos ya a lo mejor con el catastro rural hacer lo mismo que hicimos con el urbano, a establecer ya la tarifa, los valores de la tierra del sector rural, pienso yo señor Alcalde que si el día miércoles hacemos la primera reunión extraordinaria para aprobar en primera instancia las Ordenanzas de catastro urbano y rural y el día viernes la sesión ordinaria normal que tenemos lo aprobamos en segunda instancia el día sábado y domingo tendrán los técnicos que trabajar aquí en el Municipio haciendo la emisión de los catastro para que el día lunes se ponga ya al cobro, es decir el lunes de la siguiente semana. Entonces este es el cronograma que hemos hecho para trabajar con ustedes también recibiendo el apoyo y gracias a que ustedes nos colaboran también en ese sentido, porque ahora lo que hay que hacer es tratar de salir para no hacer esperar más a la ciudadanía que es la que está ahorita molesta y con razón, si yo fuera ciudadano de aquí de Cevallos estaría en la misma situación y queremos darles una solución a esta situación que nos ha pasado y yo espero que no me vuelva a pasar otra vez esto y no nos vuelva a pasar a nosotros otra vez esta situación, que para el 2019 obviamente el catastro será el mismo del 2018 y no tendremos problemas en emitir, pienso que no va haber dificultades aparte de las actualizaciones que día a día y todo el tiempo se irán haciendo dentro del catastro. No sé qué otra cosa más podría explicar al respecto, yo como Administrador del contrato también el conocimiento que se tiene poco o nada de catastro me he sabido abastecer con ayuda del Ingeniero Trajano Guerrero, quien ha sido el que ha recibido todos los productos de la Consultora, han hecho las observaciones conjuntamente con la parte técnica y de las observaciones realizadas inclusive todos los planos temáticos se hizo corregir, todos los planos temáticos nos tuvieron que imprimir de nuevo corregir, salir a ser nuevamente visitas en campo, se hizo corregir la información no es que tampoco se ha recibido tan deficientemente la información, más bien esa parte última de los cálculos, de las fórmulas parece que ahí han tenido un poquito de error, pero de ahí la información geográfica, cartográfica, la información geo referenciada está bien esa información, en este sentido yo sí una y otra vez le he preguntado al Ingeniero Trajano por eso es que él firmó el acta de entrega recepción, porque él no va a firmar si ve que está algún error, él no va a

firmar, el Ingeniero Trajano es un poco cauteloso en ese sentido, ya digo el tiempo que ha transcurrido entiendo que lo estamos haciendo ahora molestia a la ciudadanía eso es lo que nos está acarreado problemas, asumo mi responsabilidad como Administrador del contrato, pero más allá de lo que he hecho no he podido hacer, qué puedo decir al respecto a lo mejor pedir disculpas, cabe, no cabe, no sé en ese sentido, nosotros somos un equipo de trabajo dentro de la institución que estamos entre nosotros mismos a lo mejor nos incumbe a todos lo que uno haga mal o lo que uno haga bien, todos vamos a hacer dentro de la institución beneficiados o perjudicados en este sentido, pero es lo que se ha podido hacer señor Alcalde, señores Concejales, yo no podría dar mayor explicación al respecto de esto. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde sólo una palabra, lo que usted habla de paciencia yo le podría acoger como una metodología o como un tacto institucional, pero lo otro no se puede permitir, así todo mundo vendría y se va a ir riendo, no podemos hacer, como hicieron el contrato, el contrato tiene que estar claro, en caso de que no esté bien, en caso de incumplimiento que va a pasar, para eso están las leyes, entonces si vamos hacer como usted dice porque van a ir botando, nosotros hicimos un compromiso institucional cuando ellos ven que la institución no cumple, que creen que le hacen, disculpe el término le zarandean a la institución, acaso que dicen pobrecito el Municipio, el Alcalde se equivocó, la Dirección Financiera o los técnicos, ahí no perdonan. Yo al menos veo que no se ha hecho nada en la parte legal, ellos tenían que entregar el 22 de Febrero del año pasado, ya les han dado prórrogas, nosotros no tenemos que ver nada con los subcontratistas, hicieron un contrato con una Consultoría y la Consultoría era la única responsable ante la institución, aquí lo que veo yo señor Alcalde con todo el respeto para los Técnicos y para usted, es por dar mucho trabajo a la misma Empresa, ellos fueron Consultores del parque, entraron a la Consultoría, de los avalúos y catastro y por eso han hecho mal, segundo es una compañía que no ha tenido experiencia concretamente, a nosotros nos metieron el dedo disculpe el término cuando nos fueron a presentar a los Técnicos y habían sido los guambras de Cevallos, inclusive tuvieron problemas y ni siquiera sabían manejar el teodolito y eso se dijo también aquí en una sesión anterior, me acuerdo un día jueves nos fueron llevando a la Manzana de Oro, al estadio del Vinces, nos hicieron mil cosas para engañarnos se podría decir, la Consultoría nos engañó y después incumple y ahora estamos con estos resultados que da al fin el resultado de la evaluación que somos deficientes ante la ciudadanía como administradores del Municipio, bonito está disculparse decir así pasó, pero tenemos un documento que avaliza legalmente el cumplimiento de las partes, yo al menos no estoy de acuerdo tal vez decir vengan a cumplir, cumplamos, actuar por la parte legal, pero señor Alcalde yo dejó mi inconformidad, mi preocupación por este incumplimiento, aquí no hay que olvidar que para complementar los trabajos y usted dice que estamos saliendo, pero ha sido una erogación del Municipio a través de la señora o señorita Torres que estaba trabajando en el sistema cabildo casi un año a cuenta del Municipio, a la otra Ingeniera que estaba aquí sentada en la mañana también está pagando el mismo Municipio, es decir estamos erogando más recursos de lo que se había propuesto y eso no se ha considerado, entonces estamos haciendo una mala administración en este tema. Señor Director Financiero: Solamente aclarando es

nuestra contraparte municipal dentro del proyecto tenemos para contingencias. Sr. Vicealcalde: Son recursos que se ha desperdiciado, porque si la compañía o la consultoría y aquí está una carta de garantía de la señora y eso no se ha hecho cumplir, no ha hecho, no han dejado, dónde está el acompañamiento. Señor Director Financiero: Eso podemos hacer cumplir. Señor Vicealcalde: Entonces no estamos haciendo cumplir como ha dicho el contrato, yo dejo mi preocupación señor Alcalde, señores Concejales también tienen conocimiento, estas deficiencias también es responsabilidad nuestra, porque el 58 del COOTAD dice que nosotros somos los Fiscalizadores de lo que haga y deje de hacer el Alcalde, por eso yo he pedido que se ponga en el punto de orden esta preocupación y para que sea aclarado, pero si debo dejar también mi molestia porque no se ha cumplido y lo que estamos dando una imagen a la ciudadanía de que no somos eficientes, la talla del Municipio a nosotros nos ha quedado muy grande, eso nomás señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si me permite señor Alcalde con respecto del tema, yo pienso que por la parte legislativa, por los Concejales no ha faltado por nosotros, siempre ha habido la predisposición de trabajar y dar la mano para que la administración salga adelante, mire el tema de la Ordenanza del asunto de los catastros, eso ya se revisó por Octubre, nosotros recién en esta semana volvemos a topar el tema de la Ordenanza, Octubre, Noviembre, Diciembre, que nosotros hubiésemos ido trabajando poco a poco, una semanita un tema, otra semanita otro tema ya hubiésemos salido, porque uno cuando analiza el catastro, analiza todos los mapas temáticos por ejemplo y en base a los mapas temáticos uno va ponderando y va haciendo los cálculos y en base a eso sale el valor de la manzana, pero ahora se hizo la revisión, se hizo una revisión rápida la cual demanda de más tiempo para poder hacer un buen análisis, si toca corregir, hay que corregir, yo le he hecho unas dos observaciones al Ingeniero Trajano, acerca de los ejes comerciales como va a quedar, porque dentro de la propuesta analizada el día de hoy en la zona urbana, en el proyecto presentado el día de hoy no se contemplaba los ejes comerciales, entonces eso distorsiona, hicimos una corrida financiera se podría decir con algunos valores que podríamos cobrar en el área urbana, pero esos valores no son los reales porque no están considerados los ejes comerciales por ejemplo, nos estaría distorsionando la corrida financiera, entonces yo digo no es cuestión de hacer un análisis en unas dos horas, yo pienso que es un trabajo continuo para que todo salga bien el trabajo, el beneficio vaya para todos y había una manzana de allá del sector del calzado que en actualización actual está 93 USD cuando en la actualización anterior estaban \$114, ha bajado la ponderación de esa área. Entonces son cosas pequeñas que en realidad nosotros como Municipio en vez de cobrar un poquito más, vamos a cobrar un poquito menos, entonces tendríamos que ir revisando pormenorizadamente en dos reuniones, en tres reuniones pero a lo que me voy es que nosotros sí tuvimos, el tiempo en Noviembre, en Diciembre para poder realizar todo este trabajo. Yo por mi parte señor Alcalde siempre trabajar con usted bajo los análisis, si usted nos permite apoyarle en todas las decisiones que tengan, pero trabajando conforme el análisis que hagamos dentro de las Comisiones, eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde: Vuelvo y repito como dijo el Doctor Hernán, lastimosamente el sistema no es de nosotros, dependemos de otras personas, este ha sido el mayor problema y

yo les entiendo a ustedes, créanme que yo también estoy preocupado por la situación, ahorita tenemos que dar solución y con la bendición de Dios en la próxima semana ojalá que se solucione y ya esto quede establecido. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, lamentablemente voy a retomar mis palabras con las que empecé cuando le apoyé señor Alcalde la aprobación del presupuesto para el año 2018, me sigue quedando un sabor amargo porque mi sorpresa fue cuando recibí este documento en la cual usted sumilla a la Comisión de Obras Públicas y Planificación el trabajo que estamos haciendo desde la mañana, porque supuestamente con lo que nos pusieron la camisa de fuerza la última sesión del año 2017, al menos creí yo que con eso ya podía correr a cobrar los impuestos del año 2018, pero eso ha sido mentira, cuando aquí recién estamos poquito a poquito dándonos el garrotazo para no ir sintiendo, nos están poniendo la anestesia, todo el año pasado 2017 veníamos insistiendo el tema del catastro y al menos yo como Presidente de la Comisión de Planificación, yo ya viendo eso me encuentro mucho más preocupado porque Planificación depende mucho del catastro, si solamente en la parte textual, en la parte de oficina estamos teniendo tropiezos, inconvenientes, que será mañana más tarde cuando vengan aquí, aquí están las propuestas de división de las tierras, va a venir el problema a la Comisión de Planificación, ya no vamos a tener los mismos problemas de siempre, vamos a tener los problemas mucho más grandes y la ciudadanía sabe muy bien que nosotros hicimos una actualización catastral, sabe muy bien que empleamos recursos del Estado, recursos públicos para contratar una Consultoría, sabe muy bien eso la ciudadanía porque, porque ahora va a parecer una actualización de tierra, va a subir los impuestos, a unos va a subir a otros va a bajar por la actualización y cuando nosotros tengamos que responder técnicamente ante la ciudadanía, ante una petición a través de la Comisión de Planificación vamos a seguir no teniendo esos problemas repito, sino unos problemas mucho más grandes, porque no se ha hecho el trabajo bien, aquí algunos compañeros Concejales, algunos compañeros Técnicos han hecho algunas observaciones en su debido momento a nosotros, incluso a la Consultora de que el trabajo de campo no estaba bien y que nos han dicho, esperen que entreguen el trabajo, esperen que entreguen en el trabajo y cuando la sorpresa que el trabajo, ya ha estado entregado, ya no hay nada que hacer, ahora nosotros debemos buscar la forma de salir, esa es la paciencia, esa es la buena voluntad, eso es tener la lastima con los demás, y nosotros esa es la pregunta y ese es el sabor amargo, porque nosotros nos pusimos aquí en un puesto a servir a la ciudadanía y no estamos sirviendo, como debemos servir a la ciudadanía, nuestro lapso, nuestra vida de servicio a la ciudadanía es muy poco a comparación del tiempo, pero Dios nos da la oportunidad de un solo instante en la vida de poder ser útil a los demás y no estamos trabajando en equipo y no estamos siendo conscientes y coherentes con la ciudadanía, al menos mi preocupación dejo sentada porque yo soy Presidente de la Comisión de Planificación y yo soy quien presido con mis compañeros Concejales los casos del día a día que presenta la ciudadanía ante nosotros. Eso nomas señor Alcalde y a propósito de esto hacerle un acuerdo señor Alcalde, desde la entrada en vigencia de la nueva Ordenanza, la Ordenanza sustitutiva hay algunas disposiciones generales que se están incumpliendo, ya se han



cumplido los plazos y no hay ninguna respuesta, llegaran a las otras disposiciones generales, a las transitorias y seguirán quedando lo mismo como siempre en palabras, ha solamente hay que dejar que hablen y punto, terminaremos nuestro período quizá y no se cumplirán todas las disposiciones transitorias y que son parte de las exigencias de la ciudadanía, lo traigo a colación esto porque al menos va a la par con el tema de los impuestos, porque si estamos generando impuestos ha de ser para dar un mejor servicio y hay algunas cosas puntuales por ejemplo el tema de la agricultura, en el tema de esto de los bares, karaokes, las reubicaciones, de eso la gente está muy pendiente y nosotros debemos ser muy responsables de eso, porque incluso hemos dado nuestra palabra y está plasmado en un documento, está plasmado en una Ordenanza y no se está cumpliendo, eso nomás señor Alcalde. **RESOLUCION 003.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la exposición verbal realizada por el Doctor Hernán Paredes, Administrador del Contrato, sobre la entrega de los catastros urbanos y rurales por parte de la Consultora Global.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H19,35

*Dra. Verónica Ramírez Barrera*

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
**SECRETARIA GENERAL**

causado la misma siendo las 15:19.35

del día de la sesión el señor Alcalde agremado por la presencia y de por  
tanto por parte de la Comisión General. Una vez que se ha agotado el orden  
Administrador del Contrato sobre la entrega de los catálogos urbanos y  
revisada la exposición verbal realizada por el Doctor Hernán Paredes  
Alcalde, el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Dar por  
agotados los temas contenidos a su conocimiento por parte del Alcalde o  
señalados que se han controlado a su conocimiento por parte del Alcalde o  
campanales, escuelas y resoluciones y literal 3) Conocer y resolver los  
desarrollados Municipales mediante la expedición de Ordenanzas  
facultad normativa en sus materias de competencia del Gobierno Autónomo  
que el Concejo Municipal le corresponde literal 4) "El ejercicio de la  
análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COTAD que determina  
cuando sea posible emitir una RESOLUCION 003.2018 luego del  
desarrollo en un documento esta decisión en una Ordenanza y no en una  
respuesta de este tipo como consta desde nuestra práctica y en  
resoluciones de este tipo para evitar confusión y los malos deberes por lo  
ejemplo el tema de la ejecución de la entrega de los catálogos urbanos en la  
impuestos no se debe dar un primer servicio y en los casos de entrega de los  
requisitos a la parte en el tema de las respuestas por el señalamiento general  
relacionado con las exigencias de la ejecución de la entrega de los catálogos  
urbanos y no se debe dar todos los catálogos urbanos, y en los  
casos en los que se debe dar un primer servicio y en los casos de entrega de los  
requisitos a la parte en el tema de las respuestas por el señalamiento general

SECRETARIA GENERAL  
Dña Verónica Ramírez Bernal